



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-2536/2025

PROMOVENDE: MANUEL DE ATOCHA NOVELO CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/35/2025, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES de la Ciudadanía promovido por Manuel de Atocha Novelo Chávez, en contra del “OFICIO NÚMERO DEAPP/0875/2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (IEEC)” (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de notificación del sistema de información de la secretaría general de acuerdo (sisga) con fecha trece de enero de dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **trece de enero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENDE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha trece de enero del año en curso, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ  
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026. AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE  
LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-  
2536/2025.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JDC/35/2025.

ACTOR: MANUEL DE ATOCHA NOVELO  
CHÁVEZ.

RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado procesal que guarda el expediente y con la cédula de notificación electrónica de fecha dos de enero del año en curso, signada por la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>1</sup>, a través de la cual informa: "con fundamento en los artículos, 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO DE SALA de treinta de diciembre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente indicado al rubro, por el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE la citada determinación, remitiendo en archivo adjunto la referida determinación judicial y la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes" (sic); recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el dos de enero de la presente anualidad a las 12:16:09 horas. CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; ACUERDA:

<sup>1</sup> En adelante Sala Superior.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026. AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)

**PRIMERO.** Recepción de cédula de notificación electrónica. Se tiene por recibido la cédula de notificación electrónica signada por la actuaría de la Sala Superior recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó el acuerdo de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, dictada por el Pleno de la Sala Superior en el expediente federal citado al rubro y que en sus puntos de acuerdo determinó:

*“PRIMERO. La Sala Regional Xalapa es la autoridad formalmente competente para conocer de la materia de impugnación del presente asunto.*

*SEGUNDO. Se reencauza el medio de impugnación a la Sala Regional Xalapa para que, en plenitud de sus atribuciones, determine lo que corresponda conforme a Derecho.*

*TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a realizar las anotaciones y certificaciones que correspondan previo al envío del expediente a la Sala Xalapa”.*

**SEGUNDO: Notificación a este órgano jurisdiccional electoral local.** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido del citado acuerdo referido anteriormente dictado por el Pleno de la Sala Superior, así como de la cédula de notificación; la cuales se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente para que obren conforme a derecho corresponda.

**Notifíquese** a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

*GEMA*



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026. AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)

FRANCISCO JAVIER ACORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (13 de enero de 2026) turno este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**